



DECRETO N° 2843 ✓

LAJA, agosto 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 156 del 20.08.12 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 20 de agosto del 2012 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Sra. Paulina Sánchez Valdebenito, salvo que se prolongue más allá del 31 diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Jocelyn Soledad Astete Sepúlveda
R.u.t.	[REDACTED]
Título	egresada de la carrera de Pedagogía en Matemáticas
Cargo	docente de aula
N° de horas	37 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Paulina Sánchez Valdebenito.
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/08/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/